RESOLUCIÓN DE CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL

Dª. SANDRA PÉREZ CRESPO, Concejala-Delegada de Personal del Ayuntamiento de Ciempozuelos con base en la R.A. nº392/2026, de 6 de febrero, que establece las delegaciones en materia de personal, de conformidad con lo establecido en el art. 21 y demás concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a dictar el siguiente Decreto:

Visto que se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 18 de junio de 2026, las Bases del proceso selectivo para la provisión definitiva de 3 plazas (2 de la OEP de 2024 y 1 de la OEP de 2025) vacantes de la Policía Local del Ayto., del Ciempozuelos, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Escala Básica, Categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, mediante sistema de concurso-oposición en turno libre.

Visto que, por Resolución nº2287/2026, de 22/06/2026, se aprobó la Convocatoria para la provisión definitiva de 3 plazas (2 de la OEP de 2024 y 1 de la OEP de 2025) vacantes de la Policía Local del Ayto., del Ciempozuelos, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Escala Básica, Categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, mediante sistema de concurso-oposición en turno libre.

Visto que las Bases y la Convocatoria para la provisión definitiva de 3 plazas (2 de la OEP de 2024 y 1 de la OEP de 2025) vacantes de la Policía Local del Ayto., del Ciempozuelos, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Escala Básica, Categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, mediante sistema de concurso-oposición en turno libre, fueron publicadas en el BOCM nº157/2026, de 03/07/2026.

Visto que el anuncio de la Convocatoria fue publicado en el BOE nº 168/2026, de 11 de julio de 2026.

Considerando lo regulado en la Base 5-Órganos de Selección, de este proceso selectivo, en cuanta a la designación y composición del Tribunal Calificador.

Visto el expediente administrativo, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar el Tribunal calificador para la provisión definitiva de 3 plazas (2 de la OEP de 2024 y 1 de la OEP de 2025) vacantes de la Policía Local del Ayto., del Ciempozuelos, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Escala Básica, Categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, mediante sistema de concurso-oposición en turno libre, resultando la siguiente composición y designación:

Presidente: Alfredo Martínez Iglesias, Funcionario de Carrera, Subinspector de Policía Local, Subgrupo A2, del Ayto. de Ciempozuelos.
Suplente: Raúl Chamizo Moreno, Funcionario de Carrera, Oficial de Policía Local, Subgrupo C1, del Ayto. de Ciempozuelos.

Vocal primero: Sergio Urdiales Varela, Funcionario de Carrera, Subinspector de Policía Local, Subgrupo A2, del Ayto. de Fuenlabrada.
Suplente: Rubén Domene Espínola, Funcionario de Carrera, Policía Local, Subgrupo C1, del Ayto. de Ciempozuelos.

Vocal segundo: Eva María Tizón Camino, Funcionaria de Carrera, Policía Local, Subgrupo C1, del Ayto. de Aranjuez
Suplente: Almudena Muñoz Sánchez, Funcionaria de Carrera, Policía Local, Subgrupo C1, del Ayto. de Ciempozuelos.

Vocal tercero: José Manuel Díaz Muñoz, Funcionario de Carrera, Policía Local, Subgrupo C1, del Ayto. de Ciempozuelos
Suplente: Ángel Lucas Díaz, Funcionario de Carrera, Policía Local, Subgrupo C1, del Ayto. de Ciempozuelos

Vocal cuarto: Mª Ángela Franco Vega, Funcionaria de Carrera, designada por la Comunidad de Madrid.
Suplente: Alicia Flordelis Morales, Funcionaria de Carrera, designada por la Comunidad de Madrid.

Secretario: María del Mar Sánchez Pérez, Funcionaria de Carrera, Auxiliar Administrativo, Subgrupo Cs, del Ayto. de Ciempozuelos.
Suplente: Gema Gascón Cornejo, Funcionaria de Carrera, Administrativo, Subgrupo C1, del Ayto. de Ciempozuelos

SEGUNDO.- Publicar la composición del Tribunal Calificador en el Tablón de anuncios alojado en la Sede electrónica del Ayuntamiento, así como en la web municipal.

Así lo ordena y manda la Sra. Concejala-Delegada de Personal, lo que certifico con mi firma, como Secretario, a los solos efectos de fe pública, en Ciempozuelos, a fecha de firma electrónica.

De conformidad con lo establecido por el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el art. 124.3 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, todo ello conforme a lo dispuesto por los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante, de conformidad con lo establecido por los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, con carácter previo y potestativo podrá formular recurso de reposición ante el órgano que dictó la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución. De formularse recurso de reposición el plazo para interponer el recurso contencioso –

FECHA DE FIRMA: 03/08/2026 03/08/2026
HASH DEL CERTIFICADO: F3A08E4F4EAAC0A320D9E46464EA8A7113BF89E1 A98080F95A0AF92200A929AFB674DC4C3A43723F
PUESTO DE TRABAJO: Concejala de Personal Secretario
NOMBRE: Sandra Pérez Crespo Francisco Javier Matoses de los Dolores
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ciempozuelos - https://sede.ayto-ciempozuelos.org - Código Seguro de Verificación: 28350DOC20EE0A87FBF657E4CA9

administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, en cuyo caso será de 2 meses, o desde que este deba entenderse presuntamente desestimado, siendo en este caso de 6 meses. Pudiendo, no obstante, formular cualquier otro que estime procedente.

Doy Fe

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL **EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo.: Dña. Sandra Pérez Crespo. Fdo. D. Francisco Javier Matoses de los Dolores

HASH DEL CERTIFICADO:
F3A08E4F4EAAC0A320D9E46464EA8A7113BF89E1
A98080F95A0AF92200A929AFB674DC4C3A43723F

FECHA DE FIRMA:
03/08/2026
03/08/2026

PUESTO DE TRABAJO:
Concejala de Personal
Secretario

NOMBRE:
Sandra Pérez Crespo
Francisco Javier Matoses de los Dolores